

DECRETO: **352**

TEMUCO, **22 ENE. 2024**

VISTOS:

1.- La presentación Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2023.

2.- Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 19 de octubre de 2023, que deja sin Efecto los Decreto Alcaldicios N°3527, de fecha 11.10.2022 y Decreto Alcaldicio N°3371, de fecha 27.09.2023 y sus modificaciones, y Aprueba las Bases Administrativas y el Llamado a Concurso Público, **“Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Para Subsidio de Arriendo de La Municipalidad de Temuco”**.

3.- Providencia N°008188 con fecha 15 de noviembre del 2023, ingresa requisitos para concursar Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Para Subsidio de Arriendo de La Municipalidad de Temuco”.

4.- Informe Técnico de Propuesta de la Comisión Evaluadora, de fecha 15 de enero de 2024, la cual, en señal de conformidad, firma el acta de aprobación de la adjudicación del el Llamado a Concurso Público, **“Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Para Subsidio de Arriendo de La Municipalidad de Temuco”**.

5.- Resolución Exenta N° 1115, del Ministerio de Vivienda, con fecha 19 de junio del 2023 que llama a postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, conforme a la letra h) de la glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, ítem 01, de la ley de presupuestos del sector público del año 2023.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La evaluación obtenida de la oferta recibida, que consta en el Informe Técnico de Propuesta de la Comisión Evaluadora, de fecha 11 de diciembre de 2023, la cual, en señal de conformidad, firma el acta de aprobación de la adjudicación del el Llamado a Concurso Público, “Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Para Subsidio de Arriendo de La Municipalidad de Temuco”, el cual se entiende formar parte integrante del presente documento.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la oferta del Llamado a Concurso Público, “**DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL PARA SUBSIDIO DE ARRIENDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”, al oferente **Constructora WPF Limitada, RUT 76.981.783-2**

2.- En caso que la Entidad Patrocinante Municipal, se adjudicara el llamado de la Resolución Exenta N° 1115, del Ministerio de Vivienda, con fecha 19 de junio del 2023, que llama a postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, se procederá posteriormente a redactar el Contrato correspondiente, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
SSP/FBM/EA/CVE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


V&DE
D. Aparicio Jurídic

DISTRIBUCIÓN:

Dirección A. Jurídica
Dirección Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Vivienda
Of. De Partes